

RIO GALLEGOS, 21 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.250/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 143/12 se otorga excepción a la alumna María Fernanda ALTAMIRANO para cursar la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2012, fecha en la cual debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II;

QUE a fs. 11 la alumna María Fernanda ALTAMIRANO solicita se le otorgue nuevamente la excepción en cuestión hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, dado que la Mesa de Examen programada para el día 25 de Abril de 2012 fue suspendida;

QUE por Nota N° 213/12 la Sra. Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, emite informe, en tal sentido;

QUE mediante Nota N° 366/12, la Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna María Fernanda ALTAMIRANO para cursar la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna María Fernanda ALTAMIRANO (D.N.I. N° 30.734.667) para cursar la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía adeudando la asignatura Clínica Psicopedagógica II hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Clínica Psicopedagógica II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

379